



CLAUSULA DE LIMITACION DE RESPONSABILIDAD: Por este medio se informa, que los alcances del concepto de “proyecto precalificado” se limitan únicamente a aquellos estudios técnicos realizados de acuerdo a las políticas del Banco BAC San José y a la normativa que regula la actividad bancaria en Costa Rica para determinar el “valor económico” en el mercado inmobiliario costarricense de aquellas unidades habitacionales que, en forma conjunta o separada, conforman determinado proyecto habitacional, incluso aquellas sometidas al régimen de propiedad en condominio, utilizando para determinar dicho “valor económico” la información general del proyecto, información suministrada por el Desarrollador y condiciones de mercado al momento de hacer la visita, así pues, el “valor económico” deberá entenderse como el valor de mercado o el precio estimado que obtendría la entidad Bancaria en caso de la venta de uno o varios activos de dicho proyecto habitacional bajo las condiciones actuales del mercado (loan to valúé), considerándose para establecerlo, el valor de mercado estimado del terreno y de la edificación, cuando corresponda, el detalle que justifique el cálculo del valor de mercado, año de construcción cuando corresponda, el grado de mantenimiento o conservación en que se encuentra, ubicación y el grado de liquidez, así como las afectaciones a que está sujeto (servidumbres, declaratorias de patrimonio arquitectónico o histórico, zonas protegidas, entre otras), así como información referente al perfil y trayectoria de la empresa Desarrolladora, las referencias y bases de datos de sus socios, sus Representantes Legales, Profesionales a cargo y personal de ventas, quedando excluido dentro del concepto de “proyecto calificado” cualquier situación adversa o aquellas eventuales controversias que puedan surgir en el futuro, tales como pero no limitadas a temas registrales, catastrales, judiciales, constructivos, cumplimiento de garantías, permisos de construcción, vicios ocultos, entre otras, las cuales deberán de dilucidarse exclusivamente entre el Comprador y el Vendedor, Desarrollador o quien corresponda según sea el caso eximiéndose de cualquier responsabilidad al Banco BAC San José, su Grupo Financiero o sus afiliadas.